

ACTA N° 23

Período Legislativo 138°

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 26 días del mes de abril de 2017, siendo las 10:00 hs, se reúne la Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente.

Se encuentran presentes los Diputados Gabriela LENA, Miriam LAMBERT, Carmen TOLLER, Rosario ROMERO, Ayelén ACOSTA, Martín ANGUIANO, José ARTUSI y Alberto ROTMAN.

El primer tema en carpeta es el de Régimen de Islas Fiscales de Entre Ríos, en estudio bajo los números de **Expedientes 20.913 y 21.170**. Lo primero que se debate son las modificaciones. TOLLER, manifiesta su preocupación acerca de que la regulación de envases fitosanitarios esté incluida en este proyecto cuando ya hay una ley al respecto y, por otra parte, considera que es necesario un relevamiento catastral y dominial. LENA aclara que Bonato, quien fue invitado en la reunión anterior para ilustrar sobre el tema, informó que esos datos ya los tienen y que el espíritu de esta ley es que sea lo más amplia posible, por eso la inclusión del tema envases fitosanitarios. TOLLER, se disculpa por su ausencia a dicha convocatoria y expresa su voluntad de concurrir a la Dirección de Tierras Fiscales para informarse bien y así estar en mejores condiciones para proponer cambios.

LENA añade que en ningún caso los inmuebles pueden ser conseguidos mediante usucapión y que sus ocupantes sólo pueden conseguir permiso de uso.

Luego de un extenso debate, se decide seguir revisando el texto para poder arribar, oportunamente, a un dictamen consensuado.

Se procede a abordar el **Expediente N°21.703**, autoría del diputado Artusi, Proyecto de Resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley N° 10.311, referida a Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. Dada la importancia del pedido, los diputados consideran oportuno emitir dictamen favorable con modificaciones, por lo

que se procede a la firma del mismo.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:00 hs. finaliza la reunión. Conste.-